



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/2000/155
28 de febrero de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

1. Los miembros del Consejo de Seguridad recuerdan las cartas enviadas por el Presidente del Consejo de Seguridad el 18 de noviembre de 1999 a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad elegidos por la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones para el período 2000-2001 y han acordado que los miembros recién elegidos del Consejo serán invitados, a petición suya, a participar como observadores en las consultas oficiosas de los miembros del Consejo durante el mes inmediatamente anterior al del comienzo de su mandato como miembros del Consejo (es decir, a partir del 1° de diciembre) con el objeto de que se familiaricen con las actividades del Consejo.
2. Los miembros del Consejo de Seguridad también han acordado que cada una de esas delegaciones esté representada al nivel de Representante Permanente o Representante Permanente Adjunto. Para tal fin, se asignará un asiento para cada delegación a un lado de la sala de consultas.
3. Los miembros del Consejo de Seguridad continuarán su examen de las demás iniciativas relativas a la documentación del Consejo y otras cuestiones de procedimiento.
